



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	26.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.700,00
4.	Transferencias corrientes	3.500,00
6.	Inversiones reales	25.000,00
	Total presupuesto	85.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	22.100,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.300,00
4.	Transferencias corrientes	42.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.100,00
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	3.000,00
	Total presupuesto	85.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hurones. –

Funcionario de carrera: Número de plazas: 1.

Secretario-Interventor, grupo A, nivel 26. Agrupado con el Ayuntamiento de Villayerno Morquillas (Burgos).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hurones, a 1 de junio de 2011.

La Alcaldesa en funciones,  
Yolanda García Dolz